



CONSIDERACIONES
EN LA DECLARACIÓN
ANUAL DE PERSONAS
MORALES 2023

RECOMENDACIONES

Marzo

2024

SAE&CIA®

Recomendaciones

- Se recomienda usar audífonos para tener un mejor audio.
- Si presentas problemas con la conexión apaga tu video y permanece en la sesión sin audio, esto permitirá que tu conexión sea más estable.
- Solo el expositor podrá compartir en la pantalla las presentaciones.
- Tu micrófono estará silenciado durante la sesión.
- En caso de duda o comentarios, deberás anotarte en el chat de la plataforma de Zoom; el moderador de la sesión estará leyendo las preguntas que se hayan formulado en su momento.



WEBINAR

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PARA LA DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FÍSICAS



PONENTE:

C.P.C. MANUEL AGUILAR BOJÓRQUEZ



24 DE ABRIL DE 2024

Hora de inicio:
4:00 p.m.
(hora pacífico)



REGÍSTRATE SIN COSTO

EN NUESTRO SITIO WEB

www.sae-cia.com

EVENTO ONLINE VÍA 
zoom



C.P.C. Manuel Aguilar Bojórquez

- Egresado de la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California
- Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Director de Ingresos, Director de Egresos, Director de Auditoría Fiscal del Estado y Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, durante el periodo de 1989-1995
- Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California por el periodo 2007-2013
- Cuenta con 34 años de experiencia profesional
- Socio Fundador de SAE&CIA



SAE&CIA®

INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA
SAT

PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

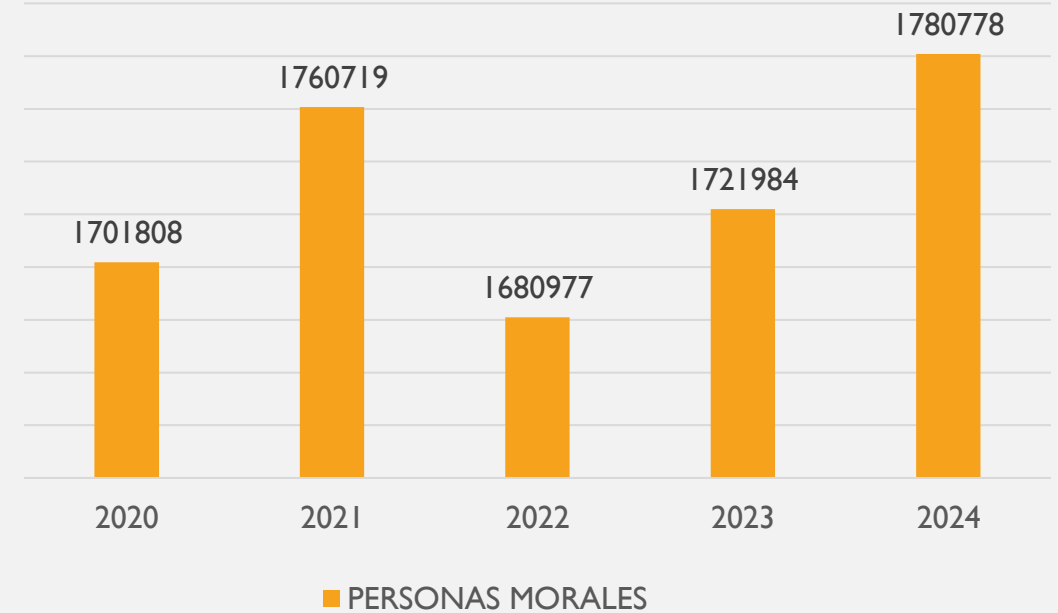
ENERO	ACTIVOS	SUSPENDIDOS	CANCELADOS
2022	80'780,732	10'048,426	1'233,290
2023	82'455,265	9'995,653	1'310,648
2024	84'841,600	9'963,882	1'401,831

INCREMENTO DEL 5%

PERSONAS MORALES. REGIMEN GENERAL

ENERO	REGISTROS ACTIVOS
2020	1'701,808
2021	1'760,719
2022	1'680,977
2023	1'721,984
2024	1'780,778

REGISTROS ACTIVOS



INCREMENTO DEL 4.6%

NÚMERO DE DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS

ENERO-ABRIL	NÚMERO DE DECLARACIONES ANUALES
2020	792,151
2021	847,686
2022	950,677
2023	844,894
2024 En	36,738

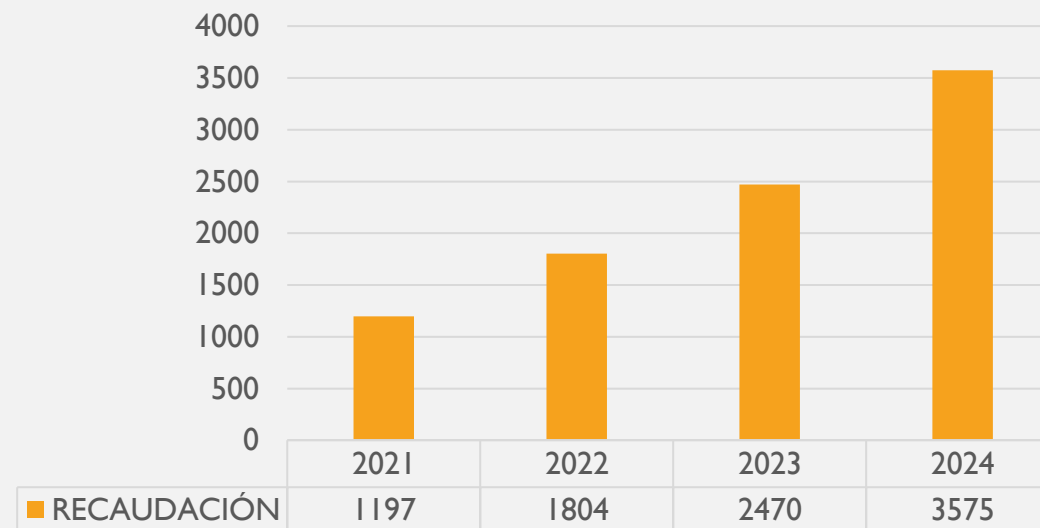
El número de presentación de Declaraciones Anuales en 2023 se redujo en un 11.2%

DECLARACIONES
ANUALES DE
PERSONALES
MORALES

ACTOS Y RECAUDACIÓN. VIGILANCIA PROFUNDA

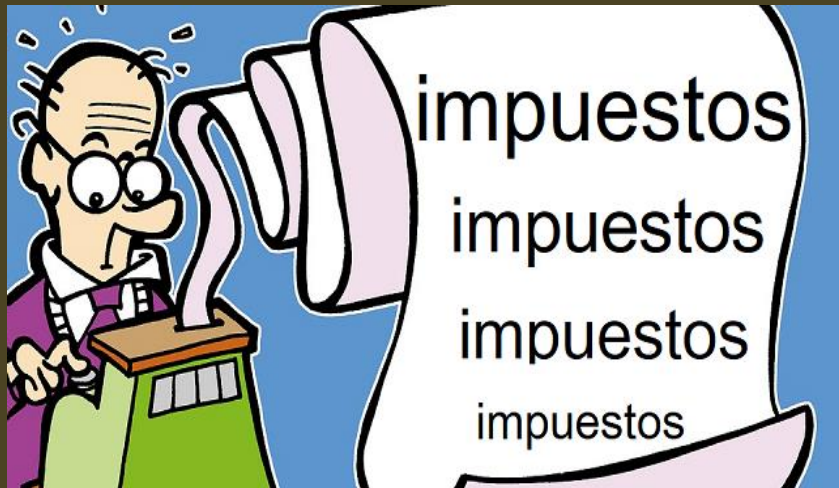
ENERO	ACTOS	RECAUDACIÓN
2021	5,941	1,197.0
2022	4,869	1,804.2
2023	6,655	2,470.6
2024	14,322	3,575.4

RECAUDACIÓN



LOS ACTOS DE VIGILANCIA PROFUNDA SE INCREMENTARON EN MÁS DEL DOBLE QUE 2023 Y LA RECAUDACIÓN ANUAL POR ACTOS DE **VIGILANCIA PROFUNDA EN 2023 FUE DE \$43,971.70**

DECLARACIÓN ANUAL PERSONAS MORALES 2023



A CONSIDERAR EN DECLARACIÓN ANUAL:

- ✓ Aplicativo a través del portal del SAT, disponible desde el 4 de enero de 2024.
- ✓ Contar con e.firma vigente de la persona moral.
- ✓ Estar al corriente en la presentación de declaraciones anuales de ejercicios anteriores, entero de retenciones de impuesto sobre la renta de nómina, asimilables, honorarios, arrendamientos, dividendos, RESICOS de personas físicas, así como de pagos provisionales del ejercicio.
- ✓ La captura de la información y datos numéricos es de acuerdo a cada tipo de persona moral con sus propias características.
- ✓ Información pre llenada en el portal del SAT del ejercicio de 2023 relativa a pagos provisionales, retenciones de impuesto sobre nómina, RESICOS, honorarios profesionales, arrendamientos, dividendos.
- ✓ Se debe indicar si se está obligado o se opta por presentar Dictámenes de Estados Financieros y si se está obligado a presentar la información sobre la situación fiscal (ISSIF).

CAMBIOS A CONSIDERAR EN LA DECLARACIÓN ANUAL PERSONAS MORALES 2023

1. Se eliminan los Estados Financieros denominados “Estado de Flujo de Efectivo” y “Estado de Cambios en el Capital Contable”.
2. Se pueden agregar las Pérdidas Fiscales por amortizar que no se visualicen en el formulario, provenientes de las declaraciones de los ejercicios 2013 a 2021.
3. Se incluye la primera y segunda actualización de la Pérdida Fiscal por amortizar, en el caso de que se haya generado en el ejercicio inmediato anterior.
4. Contiene la precarga de los Estados Financieros que permanecen, presentados en el ejercicio inmediato anterior.
5. Se reduce el formato de impresión para facilitar la identificación de las deducciones aplicadas.





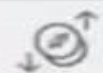
Declaraciones



Factura electrónica



Trámites del RFC



Adeudos fiscales



Devoluciones y compensaciones



Otros trámites y servicios



Comercio exterior

- Presenta tu declaración anual de personas morales
- Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen...
- Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen...
- Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas...
- Presenta tu declaración de entero de retenciones por...
- Ver más.

responden y realiza tus pagos

Ver todos

- Presenta tu declaración anual de personas morales
- Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza
- Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores
- Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas morales
- Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante
- Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante
- Presenta tu declaración de pagos provisionales y definitivos. Régimen simplificado de confianza

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Los más consultados



Expandir

Pagos provisionales o definitivos



Plataformas tecnológicas



Régimen simplificado de confianza



Anuales

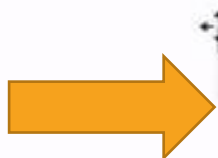


- Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores
- Presenta tu declaración anual de personas morales

Visores




Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos



sat - Búsqueda | Portal de trámites y servicios - SAT | Declaración Anual de Personas Morales

https://anualpm.clouda.sat.gob.mx/MoralesV2/

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Declaración Anual de Personas Morales

[Redacted]

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

Bienvenido

[Redacted]

PRESENTAR DECLARACIÓN

↑

Configuración de la declaración

Ejercicio

2023 ▾

Periodo

Del Ejercicio ▾

Tipo de declaración

Normal ▾



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona ▾



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes

Configuración de la declaración

Ejercicio

2023

Periodo

Del Ejercicio

Tipo de declaración

Normal

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

Ingresos Anuales \$1,855'919,318.00

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

Ingresos Anuales \$157'785,270.00

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

Inicia la captura de la información en ISR PERSONAS MORALES

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales Estados financieros

Total a pagar:

Se inicia con la captura de los tipos de ingresos:



Ingresos exentos:

Ingresos exentos o no acumulables

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso	<input type="text" value="Selecciona"/> <input type="button" value="v"/>	*Importe	<input type="text" value=""/>
------------------	--	----------	-------------------------------

Selecciona
Sin ingresos exentos
Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Ingresos no acumulables:

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso	<input type="text" value="Selecciona"/> <input type="button" value="v"/>	*Importe	<input type="text" value=""/>
------------------	--	----------	-------------------------------

Selecciona
Sin Ingresos no acumulables.
Aumento de capital.
Pago de pérdidas por accionistas.
Primas obtenidas en colocación de acciones.
Valuar acciones con método de participación.
Ingreso no atribuible a un establecimiento permanente la simple remesa que obtenga de la oficina central de la persona moral
Dividendos o utilidades de otras personas morales residentes en México.
Ingresos por apoyos a través de programas de la federación o entidades federativas.

Tipo	Eliminar
------	----------

ISP personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos !

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?

CAPTURAR

*Ingresos nominales ?

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

(+)

CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que sólo se acumulan en la declaración anual? ?

Total de ingresos acumulables

(=)

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

[Redacted area]

*Tipo de ingreso

Selecciona

Importe

[Empty input field]

- Selecciona
- Anticipos de clientes del ejercicio
- Ganancia cambiaria
- Ganancia en la enajenación de acciones o por reembolso de capital
- Ganancia en la enajenación de terrenos y activo fijo
- Ganancia por papales especie
- Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
- Ingresos por pérdidas discontinuas y extraordinarias
- Intereses devengados a favor del extranjero
- Intereses devengados a favor nacionales
- Intereses moratorios a favor del extranjero
- Intereses moratorios a favor nacionales
- Mejoras en construcciones e instalaciones
- Otras operaciones financieras extranjeras
- Otras operaciones financieras nacionales
- Otros ingresos o productos
- Por adjudicación judicial
- Recuperación de cuentas incobrables
- Recuperación por seguros y fianzas
- Utilidad en participación subsidiaria

LAR

Importe

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dan

CERRAR

sat - Búsqueda Portal de trámites y servicios - 5/ Declaración Anual de Personas

https://anualpm.clouda.sat.gob.mx

Ingresos nominales

Detalle

- *Ingresos nominales
- *Importe por detallar
- *Importe detallado

*Tipo de ingreso	Importe
Selecciona	

GUARDAR CANCELAR

Tipo de Ingreso Importe Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

CERRAR

Lista de tipos de ingreso:

- Ganancia por pago en especie
- Ingresos obtenidos por apoyos gubernamentales
- Ingresos por partidas discontinuas y extraordinarias
- Intereses devengados a favor del extranjero
- Intereses devengados a favor nacionales
- Intereses moratorios a favor del extranjero
- Intereses moratorios a favor nacionales
- Mejoras en construcciones e instalaciones.
- Otras operaciones financieras extranjeras
- Otras operaciones financieras nacionales
- Otros ingresos o productos
- Por adjudicación judicial
- Recuperación de cuentas incobrables.
- Recuperación por seguros y fianzas.
- Utilidad en participación subsidiaria
- Ventas y/o servicios extranjeros
- Ventas y/o servicios nacionales**
- Utilidad fiscal en la enajenación de bienes adjudicados
- Ganancia por operaciones derivadas referidas a tipo de cambio
- Utilidad fiscal por enajenación o cesión de cartera

23,125

23,125

0

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Ventas y/o servicios nacionales

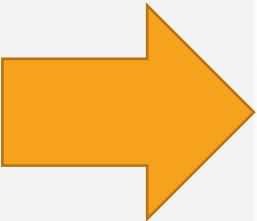
Ingreso acumulable por liberación de reservas

Ganancia cambiaria

Otros ingresos o productos

Intereses devengados a favor nacionales

CERRAR



Aquí se capturan los ingresos por Estímulos Fiscales Acumulables

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

*Tipo de ingreso *Importe

Tipo	Selecciona	*Importe
	<p>Selecciona</p> <ul style="list-style-type: none">Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico".Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas".Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga".Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico".Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas".Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga".Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico".Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS combustible fósiles".Estímulo fiscal acumulable "Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería".	

Total Importe del ingreso

Deberás capturar al menos un registro durante el periodo de declaración.

Total de Ingresos acumulados

Eliminar CERRAR

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos 1

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?

CAPTURAR

*Ingresos nominales ?

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

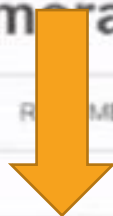
(+)

CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que sólo se acumulan en la declaración anual? ?

Total de ingresos acumulables

(=)



Gastos

INSTRUCCIONES

Concepto

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas

Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Intereses Netos

Nómina

0

0

Importe

0

0

0

0

0

CAPTURA

CAPTURA

CAPTURA

AGREGAR

Concepto

Importe

Eliminar

Gastos

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

CEP

Únicamente se captura los importes de honorarios pagados a Personas Físicas y a RESICO

INSTRUCCIONES RESUMEN

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			Presentada Pagada	515716277	16/02/2023
Febrero			Presentada con paq	519701726	15/03/2023
Marzo			Presentada Pagada	523482187	13/04/2023
Abril			Presentada Pagada	528702406	15/05/2023
Mayo			Presentada Pagada	533713809	16/06/2023
Junio			Presentada Pagada	537815220	14/07/2023

Posteriormente se capturan los conceptos de Deducciones:

Gastos INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos		<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

*Concepto	Selecciona	Importe
	<input type="text" value="Selecciona"/>	<input type="text"/>

Concepto

- Selecciona
- Sin gasto
- Adquisición de bienes de importación (cumplir requisitos legales)
- Asistencia técnica
- Asistencia técnica de transferencia de tecnología o de regalías
- Combustibles y lubricantes
- Consumo en restaurantes
- Contribuciones pagadas, excepto ISR, Impuesto local por remuneración de salarios; así como IVA e IEPS (cuando tiene derecho a acreditarlos)
- Deducciones de las personas morales residentes en el extranjero
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones extranjeras
- Devoluciones, descuentos y bonificaciones nacionales
- Donativos no onerosos ni remunerativos
- Fletes y acarreos
- Gastos en general
- Gastos por partidas discontinuas y extraordinarias
- Gastos realizados en el ejercicio por proyectos de inversión y desarrollo tecnológico
- Honorarios pagados a extranjeros
- IEPS trasladado o pagado (cuando no tenga derecho a acreditarlo)
- Intereses de préstamos invertidos en los fines del negocio
- Intereses moratorios

Gastos

Deberás capturar al menos un registro dando

Utilizar los conceptos de deducciones autorizadas y evitar concentrar todo como GASTOS EN GENERAL

AGREGAR

Concepto	Import	Eliminar
Devoluciones, descuentos y bonificaciones nacionales		
Gastos por partidas discontinuas y extraordinarias		
Pérdida cambiaria		
Los intereses devengados a cargo en el ejercicio sin ajuste alguno		
Combustibles y lubricantes		
Primas por seguros o fianzas		
Uso o goce de temporal de automóviles de combustión interna		
Gastos de mantenimiento		
Papelería y útiles		
Gastos en general		

Gastos

En el campo de deducción de inversiones, se captura los activos correspondientes, para determinar el monto a deducir de cada uno.

Deducción de inversiones INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada

*Tipo de inversión

Subtipo de inversión !

Monto de la inversión

Gastos relacionados (+)

Monto original de la inversión (=)

Deducción actualizada

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	--------------------------------	-----------------------	----------

Capturar la totalidad del Activo a depreciar y amortizar

sat - Búsqueda | Portal de trámites y servicios - S | Declaración Anual de Personas |

https://anualpm.clouda.sat.gob.mx/MoralesV2/Formulario/Formulario?

INSTRUCCIONES | RESUMEN | ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN | GUARDAR

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Automóviles	Automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques		0			
Conforme al Título II de la LISR	Mobiliario y equipo de oficina	Mobiliario y equipo de oficina		0			
Conforme al Título II de la LISR	Computadoras	Computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo		0			
Conforme al Título II de la LISR	Maquinaria y equipo	Otras actividades no especificadas		0			
Total							

ersiones

Precargada la información del Ajuste anual por inflación cuando resulta deducible

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados			CAPTURAR
*Gastos	(+)		CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		CAPTURAR
* Ajuste anual por inflación deducible	(+)		VER DETALLE
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		No	
*Total de deducciones autorizadas	(=)		

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR



Ingresos **4**

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asienso (*) son obligatorios

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		0	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	0	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	0	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	0	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	0	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	0	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	0	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	



Se incluye campos para capturar **PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES** solucionando la problemática de presentar declaraciones complementarias

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR



iQué  ueno!

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos **4**

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asienso (*) son obligatorios



sat - Búsqueda | Portal de trámites y servicios - S | Declaración Anual de Personas M

https://anualpm.clouda.sat.gob.mx/MoralesV2/Formulario/Formulario?

Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2023
Periodo: Del Ejercicio
Vencimiento: 01/04/2024

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

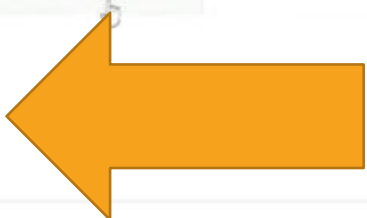
ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo





EN CASO DE DIFERENCIAS EN INFORMACIÓN PRECARGADA:

- ✓ Como señalamos, debe estar presentados pagos provisionales, enteros de retenciones por sueldos, asimilables, arrendamientos, dividendos, por lo que, en caso de no coincidir la información contable con la precargada, se deberá presentar:

**DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
DEL MES O MESES QUE CORRESPONDAN**

En el apartado de Datos Adicionales se incluye la determinación de la PTU y captura de CUCA y CUFIN



Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos	<input checked="" type="checkbox"/> Deducciones autorizadas	<input checked="" type="checkbox"/> Determinación	<input checked="" type="checkbox"/> Pago	<input checked="" type="checkbox"/> Datos adicionales	
*Coeficiente de utilidad del ejercicio					
			0.0000	<input type="button" value="VER DETALLE"/>	
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?					
			Sí		
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?					
			Sí		
*PTU generada durante el ejercicio					
			0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>	
*PTU no cobrada en el ejercicio					
		(+)	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>	
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores					
		(-)			
PTU del ejercicio					
		(=)	0		
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)					
			0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>	
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)					
			0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>	
*¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?					
			No		



CONSIDERACIONES EN EL CASO DE LA DETERMINACIÓN DEL PTU:

- ✓ Debido a la Reforma de la Ley Federal del Trabajo, la PTU que debe considerarse es:
 - 10% de la utilidad fiscal (base gravable) y determinar:
 - a) El equivalente a tres meses de salario, como tope máximo
 - b) El promedio de la PTU recibida en los últimos 3 años.

El que resulte más favorable, se paga.

Inicia la captura de la información en los Estados Financieros



Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales Estados financieros

Total a pagar:

Se agrega campo SIN DATOS y contiene precargados la información financiera de 2022

Situación Financiera 94 Resultados Conciliación

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Estado de Situación Financiera al cierre del periodo 2023

		ACTIVO			
ACTIVO A CORTO PLAZO	Sin datos	Notas	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2022	
Efectivo y equivalentes de efectivo	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Instrumentos financieros de negociación	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Clientes	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Cuentas y documentos por cobrar	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Deudores diversos	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Estimación de cuentas incobrables	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Impuesto por recuperar	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Inventarios	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Pagos anticipados	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Activos disponibles para venta	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Otros activos a corto plazo	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Los saldos negativos así deben capturarse y reflejan el saldo correspondiente



ACTIVO A LARGO
PLAZO

Propiedades, plantas y equipo

AGREGAR

Concepto	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2022	Acciones
Terrenos	13,754,765		
Construcciones	5,795,705		
Depreciación de construcciones	-1,549,999		
Equipo de Transporte	2,914,587		
Depreciación de equipo de transporte	-2,381,467		
Mobiliario y Equipo	1,475,098		
Depreciación de mobiliario y equipo	-832,436		
Equipo de Computo	1,096,978		
Depreciación de equipo de computo	-995,127		
Maquinaria	393,358		
Depreciación de maquinaria	-378,563		
Total	19,292,899	0	

Se captura el Estado de Resultados contable

Portal de trámites y servicios - 5 | Declaración Anual de Personas | +

https://anualpm.clouda.sat.gob.mx/MoralesV2/Formulario/Formulario? | Vencimiento: 01/04/2024

Versión 2.3.14 - 01/02/2024

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Estados financieros

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Situación Financiera **Resultados 32** Conciliación

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Estado de Resultados al cierre del periodo 2023

	Sin datos	Notas	Partes Relacionadas	Partes No Relacionadas	Importe al cierre del periodo 2023	Importe al cierre del periodo 2023
Ingresos Netos	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total de materiales utilizados o comercializados	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
de ventas	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CAPTURA CAPTURA

Se captura la Conciliación Contable Fiscal y debe obtenerse el mismo resultado fiscal

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cer

Estados financieros

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Situación Financiera ✓ Resultados **Conciliación 20**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Conciliación entre el Resultado Contable y Fiscal para Efectos del Impuesto Sobre la Renta

Concepto	Sin datos	Notas	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2022
Utilidad neta			<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Pérdida neta			<input type="text"/>	<input type="text"/>
Efecto de la inflación	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Resultado por posición monetaria favorable	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Resultado por posición monetaria desfavorable	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Utilidad neta histórica			<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

TODO LISTO PARA ENVIAR LA DECLARACIÓN



4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas morales
0
A cargo

Estados financieros

Total a pagar:
\$ 0

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

A large orange arrow pointing to the 'ENVIAR DECLARACIÓN' button.



**EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE
PERSONAS MORALES VENCE EL 1
DE ABRIL DE 2024**

SAE&CIA^{MR}



Gracias por su atención

No olvide visitar nuestras redes sociales

<https://www.sae-cia.com/>



<https://www.facebook.com/saecia/>



https://twitter.com/saecia_abogados



<https://www.youtube.com/@SAECIA>